

47
Don 500 R. V. con

133

ATHO-FHPS-DH-3-20-134

El Depositario de Caudales dictara en cuen-
ta quinientos R. V. con que ha tenido de corte por
ajuste celebrado para la execucion del puente en
la nueva direccion del Camino desde Ariola, a
Ariola, y veran abonados en cuenta. Aramayona
31 de Diciembre de 1820. //

Julian Domingo

Echavarría
Capn

El precedente libramiento ave quedado sin efecto
por quinientos reales que contiene a favor de
valle; por quanto no se ha verificado la execucion
del puente ni lo a mostrado el Alcaide de Aramayona
mela, a cuia instancia y en su propia barrida
se dispuso la Contruccion. y q. en el particu-
lar. se mandado que os av. Aramayona. 2 de Febrero
1821. Jose de Echavarría Pablo de Larraz